AÑO 1960 VIERNES 3 DE JUNIO NUM. 133

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

OPOSICION PARA PROVEER 217 PLAZAS DE GUARDIAS DE POLICIA MUNICIPAL

ANUNCIO

Por el presente se hace pública la relación de los opositores que han sido admitidos a la práctica de los ejercicios, advirtiéndose que todos ellos han sido incluídos en el cupo libre.

1.—Don Pablo de Andrés Hernando.
2.—Don Francisco Andueza Eguillor.
3.—Don Arturo Arévalo Batalla.
4.—Don Luis Asenjo Maté.
5.—Don Eugenio Avilés Avilés.
6.—Don Miguel Ballesteros Medina.
7.—Don Romualdo Benito Hernández.
8.—Don Luis Benito Yuste.
9.—Don Paulino Blanco Menéndez.
10.—Don Alfredo Calderón Montero.
11.—Don Saturio Cambronero Alfaro.
12.—Don Elías Carrasco Pérez.
13.—Don Felipe Casado Ramiro.
14.—Don Esteban Castro Castellanos.
15.—Don Francisco Corcuera López.
16.—Don Ramón Corral Molina.
17.—Don Valentín Cuesta Rioja.
18.—Don Daniel Debesa Bazal.
19.—Don Jesús Díaz Serrano.
20.—Don Florencio Dómine Gutiérrez.
21.—Don Clemente Encinas Cuesta.
22.—Don Faustino Escobedo Fernández.
23.—Don Manuel Fernando Castrosín.
24.—Don Luis Fernández Díez.
25.—Don Miguel Fernández García.
26.—Don Serafín Fernández Mora.
27.—Don Baudilio Fraile Díaz-Masa.
28.—Don Manuel Galán Antolínez.
29.—Don Pablo García Arias.
30.—Don Valentín García Cabrera.
31.—Don Cipriano García Esteban.
32.—Don Angel García García.
33.—Don Pedro García de Lucas.
34.—Don Víctor García Navas.
35.—Don Juan Garrido Velasco.
36.—Don Manuel Gay Sáinz de Baranda.
37.—Don Pablo Ginés Villaoslada.
38.—Don Isaac González García.
39.—Don Hipólito González Lorenzana.
40.—Don Alberto González Ráfols.
41.—Don Salvador Guerrero García.
42.—Don Antonio Guerrero Vicuete.
43.—Don Emilio Gutiérrez López.
44.—Don José Luis Heras Peña.
45.—Don Sandalio Heras Yuste.
46.—Don Agustín Herranz Ibáñez.
47.—Don Miguel Herrera Romero.
48.—Don Enrique Herrero Hernández.
49.—Don Deogracias Higuera Solano.
50.—Don Máximo Izquierdo Montes. (Condicionado de que, al quitarle la escayola del brazo, sea reconocido nuevamente).
51.—Don Pedro Jesús Pantoja.
52.—Don Julián Jiménez Navas.
53.—Don Víctor Jiménez Ramos.
54.—Don Teódulo Lambas Fernández.
55.—Don Francisco Lerena Aguado.
56.—Don Gonzalo Lillo Guillamón.
57.—Don Franco López Jiménez.
58.—Don Fernando López Vázquez.
59.—Don Damián Lorente Hernández.
60.—Don Elícar Llorente García.
61.—Don José Manzano Martín.
62.—Don Domingo Martín Barriyuso.
63.—Don Eusebio Martín Blázquez.
64.—Don Felipe Martín Escudero.
65.—Don Francisco Martín Gómez.
66.—Don Manuel Martín Santero.
67.—Don Feliciano Martínez Martínez.
68.—Don Jesús Mato Palomero.
69.—Don Juan José Mayo Pedroche.
70.—Don Jesús Mayorga Fernández.
71.—Don Mario Monedero Rodríguez.
72.—Don Teófilo Morais Certeros.
73.—Don Anselmo Moro Lucas.
74.—Don Alberto Muñoz Bosque.
75.—Don Jesús Negrillo Muñoz.
76.—Don Juan José Nieto López.
77.—Don Avelino Núñez Molina.
78.—Don Francisco Olmeda Armada.
79.—Don Rafael del Olmo Gamo.
80.—Don José Luis Ortega Carrasco.
81.—Don Cipriano Pañero Bueno.
82.—Don Francisco Parejo Morán.
83.—Don Daniel Pérez Asorín.
84.—Don Avelino Pérez Retuerto.
85.—Don Manuel Picazo Casado.
86.—Don Benjamín Pina Sánchez.
87.—Don Emilio Porras Barragán.
88.—Don Manuel Ramiro Godoy.
89.—Don Jaures Rodríguez Bueno.
90.—Don Martín Rodríguez Villavieja.
91.—Don Félix Romano Marcos.
92.—Don Juan José Ruiz Chica.
93.—Don Felipe Sáiz Carralero.
94.—Don Jacinto San Juan Bregón.
95.—Don Bernardo San Juan Mondedeu.
96.—Don José Sánchez Cantero.
97.—Don Jesús Sánchez de la Mata.
98.—Don Bartolomé Sanz Izquierdo.
99.—Don José Sanz Martín.
100.—Don Luis Sanz Sanz.
101.—Don Pedro Seda Daniel.
102.—Don Vicente Serrano Alonso.
103.—Don Julio Téllez Pintado.
104.—Don Felipe Vadillo García.
105.—Don Félix Valero Raposo.
106.—Don Fidel Valero Raposo.
107.—Don Bernardo del Valle Escanciano.
108.—Don Lorenzo Vallejo Sánchez.
109.—Don Antonio Vergara Varela.
110.—Don Pablo Domingo Viñuela Suárez.
111.—Don Alvaro Yubero Alvaro.
112.—Don Máximo Zayas Serantes.

Asimismo se hace pública la relación de los aspirantes que han sido eliminados.

POR NO HABER ALCANZADO LA TALLA EXIGIDA

Don José Almendro López.
Don Melquiades Alturana Domingo.
Don Rafael Alvaro Rodríguez.
Don Juan Antón Llorente.
Don Carlos Barranco García.
Don Pedro Bermejo Astarloa.
Don Modesto Cañizares Ramos.
Don José Antonio Celaya Abaurrea.
Don Francisco Cobo Damiá.
Don Ignacio Cordero Souto.
Don Lucio Cuenca Serrano.
Don Crescencio Dargel Pérez.
Don Benito Díaz Gallego.
Don Francisco Díez Benito.
Don Francisco Esteban García.
Don José Luis Galán Pérez.
Don Diego García Cabrera.
Don José Luis Gil de Mingo.
Don Crescencio Gómez Berlana.
Don Marcial Gómez Corrales.
Don Angel Gómez Villarrubia.
Don Eutiquio González del Pozo Sánchez.
Don Telesforo Gutiérrez López.
Don Pedro Herráiz Sanchidrián.
Don Carlos López Linares.
Don Isaac López Yunta.
Don Juan Márquez González.
Don Pedro Martín de Santos.
Don Zoilo Martínez Munera.
Don Luis Martínez Ramos.
Don Leonardo Martínez Sánchez.
Don José Mora Toribio.
Don Angel Navalón Carrasco.
Don Martín Orduña García.
Don Bartolomé Pastor Gualda.
Don Mariano Pérez Oliva.
Don Félix Poza Poza.
Don Carlos Poza Rodríguez.
Don Máximo Ródenas Pasamón.
Don Mariano Rodríguez Cardoso.
Don Paulino Rubio Rubio.
Don Antonio Salmerón Checa.
Don León Sánchez Mateos.
Don Antonio Sánchez Rabadán.
Don Francisco Sanz de la Cruz.
Don Vicente Temprado García.
Don Tomás Teruel Román.
Don Pedro Ubeda Calvete.
Don Juan Valera Gil.

POR NO HABER SIDO DECLARADOS APTOS EN EL RECONOCIMIENTO MEDICO

Don Isidro Cano Ramos.
Don Juan Gregorio Díaz Santamaría.

POR NO HABERSE PRESENTADO AL RECONOCIMIENTO MEDICO Y MEDICION DE TALLA

Don Luis Aguila Martínez.
Don Elías Arranz Cuéllar.
Don Germán Arranz Cuéllar.
Don Manuel Benavides Flores.
Don José Bravo Tejada.
Don Amadeo Calvo García.
Don Leandro Casado Lorente.
Don Joaquín Conde Navarro.
Don Benjamín Cuadrado Letón.
Don Marcos Engonga Yyanga.
Don Senén Felipe Cabañas.
Don Maximiliano Gallardo Molina.
Don Antonio Gamero Márquez.
Don Bartolomé García Alvarez.
Don Gregorio García González.
Don José Antonio Gorantes Conde.
Don Manuel Hernández Fernández.
Don Vicente Hernández Sanz.
Don Joaquín López Durán.
Don Antonio Marín Román.
Don Hilario Merino Sáinz.
Don Tomás Muñoz Navarro.
Don Fernando Muñoz Ortega.
Don Avelino Ortega Pérez.
Don Antonio Pacheco Trácoli.
Don Rufino Paramés Sánchez.
Don Pablo Rodao Díaz.
Don Manuel Salas Quintana.
Don Francisco Sánchez Grande.
Don José Antonio Sánchez Martín.
Don Rufino Sanz Tabernero.
Don Miguel Angel Segura Ruiz.
Don Pedro de la Torre Cañizares.

Madrid, 27 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.715)

Secretaría general.—Sección de Fomento Negociado de Obras en Edificios Municipales

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de columbarios en el Cementerio Civil, suscrito con don Ramón Lasa Sarriá, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 24 de diciembre de 1958, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 30 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—17.103)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Fernando Panadero González.
Domicilio: Galiana, 13, Madrid.
Clase de material a extraer: Arena.
Metros cúbicos: 2.000.
Cauce: Río Manzanares.
Tramo: De 200 metros, comprendido entre un punto situado a 100 metros aguas abajo del camino de Puerta de Hierro, terminando a los 300 metros aguas abajo de dicha referencia.
Término municipal: Madrid.
Precio de venta al público en el lugar de la extracción presisamente: 16 pesetas metro cúbico.
Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—64-49.)
Madrid, 19 de mayo de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—2.238) (O —42.697)

Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional

Subasta voluntaria de fincas

Por este Instituto de Crédito se convoca a subasta para la enajenación de un bloque de viviendas, sito en Sabadell (Barcelona), en las calles de Campoamor, Goya, Santa Cecilia, Espronceda y Clemencia Isaura. El pliego de proposiciones podrá presentarse en la Secretaría de este Instituto hasta el día 27 de junio próximo, a la una horas, y la subasta tendrá lugar en la Sala de Consejo de este Organismo el próximo día 28 de junio, a las once horas.
Sólo se admitirán solicitudes por la totalidad del bloque de viviendas objeto de la subasta.
Madri, 25 de mayo de 1960.—El Secretario general, Rafael Pabón.

(A.—17.100)

Patronato de Casas de la Armada

ANUNCIO sobre devolución de fianza definitiva, depositada para garantía de las obras de construcción de una vivienda de «Renta limitada», Grupo II, primera categoría, en Madrid.

Habiendo sido solicitada por don Pedro Seijas Alcantú la devolución de la fianza definitiva, constituída por dicho contratista en la Caja General de Depósitos, para responder de la realización de las obras de construcción de una vivienda de «Renta limitada», en esta capital para personal de la Armada y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1954, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra el aludido contratista, por razón de las obras que ha ejecutado.
Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, núm. 3, 4.º derecha, que las pondría en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda en el término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
Madrid, 28 de mayo de 1960.—El Gerente, Federico Curt.

(A.—17.071)

AYUNTAMIENTOS

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

En cumplimiento de cuanto previene la vigente ley de Régimen Local, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días y ocho más, a efecto de oír reclamaciones, la Cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1959, así como la Cuenta de Administración del Patrimonio, del mismo año.
Fresnedillas de la Oliva, a 24 de mayo de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.257) (O.—42.706)

ESTREMERA

En cumplimiento, y a los fines del número 2.º, artículo 790, de la ley de Régimen Local, y párrafo segundo de la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1959, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días; durante ese plazo, y ocho días más tarde, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.
Estremera, a 25 de mayo de 1960.—El Alcalde, Esteban Pérez.

(G. C.—2.258) (O.—42.707)

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesta al público en Secretaría, por quince días, la Cuenta de Administración del Patrimonio municipal del año 1959, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.
Colmenar de Oreja, 25 de mayo de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.289) (O.—42.708)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En esta Magistratura de Trabajo número dos, de las de Madrid, se siguen actuaciones sobre despido, en trámite de ejecución, al núm. 129, de 1960, a instancia de doña Emilia Rodríguez Fernández, contra la Empresa «Espinosa Ardid y Cía., Cinema X», domiciliada en San Bernardo, núm. 57, y en las mismas, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, que será primera, los bienes que a continuación se detallan, que han sido embargados a la referida empresa demandada, y se encuentran depositados en el domicilio de la misma, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, de esta capital, en el día 15 del mes de junio de 19640, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Un equipo de proyección doble, de marca «Bauer», alemán, que en la actualidad no se fabrica. A este equipo, en buen estado de funcionamiento, se le ha acoplado piezas de la marca «Ossa», necesarias para su funcionamiento. Detalles del equipo: 2 aparatos de proyección, marca «Bauer» super 7, con cronos núms. 7120037 R y U7LT 120095 R; 2 linternas, marca «Ossa 60», núm. 5575/78 (arco voltaico); 1 dialux (para los anuncios fijos), marca «Ossa 60», con objetivo, foco 300; 2 rectificadores de 60 amperes, de selenio, núms. 37145/46; 2 bandas de sonido, marca «Ossa 6», núms. 4646/4659; 2 amplificadores, marca «Ossa 420», con sus respectivas válvulas, una de ellas con el núm. 12247; un rectificador excitadoras tipo con sus respectivas, digo, tipo «442 Ossa», número 43022; 2 pies de columna, con sus bancadas, sin número; 2 bombos superiores de origen; 2 bombos inferiores de origen; altavoces detrás de la pantalla; 6 altavoces de sala, control de voltaje y motor eléctrico, etc.
Valorado en ochenta mil pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir, en la mesa de esta Magistratura, la consignación del importe del diez por ciento del avalúo.
Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo, el que servirá de tipo para esta primera subasta.
Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes al mejor postor.
Cuarta. La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder.
Dado en Madrid, a 24 de mayo de 1960.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—20.860)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En esta Magistratura de Trabajo número dos, de las de Madrid, se siguen actuaciones sobre salarios, en trámite de ejecución, al número 332-60, a instancia de don Emilio Pretel Peláez y otros, contra la Empresa «Easo, S. L.», domiciliada en Embajadores, núm. 332, y en las mismas, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, que será primera, los bienes que a continuación se detallan, que han sido embargados a la referida Empresa demandada y se encuentran depositados en el domicilio de la misma, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, de esta capital, en el día 15 del mes de junio de 1960, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Una prensa de fricción, de impresión en caliente, marca «Geal», topo E/E, con motor acoplado, eléctrico, de 6 HP (corriente trifásica), en buen estado de conservación y de funcionamiento normal, valorada en 75.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir, en la mesa de esta Magistratura, la consignación del importe del 10 por 100 del avalúo.
Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo, el que servirá de tipo para esta primera subasta.
Tercera. La subasta se celebrará por sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes al mejor postor.
Cuarta. La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder.
Dado en Madrid, a 24 de mayo de 1960.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—20.859)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado hoy por el ilustrísimo señor Magistrado del Trabajo núm. 5, de esta capital, en ejecución de lo convenido en acto de conciliación en expediente a instancia de Faustino Vara Correas y otros, contra la Empresa Herederos de Angel Villar —titular, doña Carmen Chávarri López.—, sobre despido, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, y término de veinte días, la participación de finca siguiente:
Participación de una doceava parte en la propiedad de la casa núm. 102 de la calle de Atocha, de esta capital, embargada como de la propiedad de doña Carmen Chávarri López, y tasada pericialmente en 272.698 pesetas trece céntimos.
Para el acto de la subasta se ha señalado el día 7 de julio próximo, a las trece horas, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, y se previene:
Que es tercera subasta, sin sujeción a tipo.
Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué el precio de tasación, con rebaja del 25 por 100.
Que por no haberse presentado por la deudora los títulos de propiedad, se ha aportado certificación de lo que respecto a ellos resulta del Registro de la Propiedad, para que pueda ser examinada por los que quieran tomar parte en el remate.
Madrid, 16 de mayo de 1960.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—20.841)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 17, de 1960, seguidos a instancia de Emiliano Casado Fernández, contra Enrique Robles Figueroa, en reclamación sobre despido, por providencia dictada con esta fecha he acordado sacar a pública subasta los bienes trabados a la Empresa demandada de referencia, señalándose para la celebración y remate de la misma, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 23, el día 15 del próximo mes de junio, a las trece horas de su mañana, a cuyo efecto se dirige el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Federico Gutiérrez, núm. 44, de esta capital, siendo depositaria de los mismos doña Esperanza Sáinz Cervero, con el mismo domicilio indicado.

2.º Que para tomar parte en la subasta anunciada deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el 10 por 100 del importe de la tasación.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

4.º Que la subasta se celebrará por el sistema de «pujas a la llana», adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se subastan:

Una máquina de coser, marca «Sigma», núm. Y-912231, 1.500 pesetas.
Una mesa redonda de madera, con faldas color granate, 350.
Una mesa de madera rectangular, barnizada, 250.
Un sillón de orejas, tapizado en paño color marrón rameado, algo deteriorado, 300.
Una aparador vitrina de dos puertas en la parte superior y dos puertas y dos cajonesc en la inferior, 650.
Seis sillas de madera con asiento de cuero, 900.
Una mesa de despacho, corriente, 600.
Un automóvil turismo, marca «Studebaker», matrícula B-61495, con motor número 21 HP de fuerza, usado, 30.000

Total, 34.550 pesetas.

Dado en Madrid, a 13 de mayo de 1960.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—20.842)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala dimanante de los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número 16, de los de esta capital, seguidos por la Sociedad Mercantil Regular Colectiva, que gira bajo la razón de Gallego y Román y usa la denominación de Comercial Bilbaína de Hierros y Aceros, con don Miguel Puerta de las Doblas, sobre reclamación de sesenta mil pesetas y costas e intereses, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso primero C de la casa número setenta y tres de la calle de Toledo, de esta capital, se siguen a instancia de doña María Rodríguez Gabela, doña María Francisca, doña Amalia y doña Josefa de la Vega Rodríguez, estas tres últimas casadas con don Alfonso García Rodríguez Carracido, don Emilio Tomé de Francisco y don Manuel Ros Saldanha Gana, representadas por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra doña María de los Angeles Mellizo Montero y los ignorados herederos de doña María del Pilar Montero Pérez, he acordado se requiera a los demandados a fin de que dentro del término de cuatro meses dejen libre y a disposición de su dueño el piso que ocupan y que es objeto de desahucio, pues caso contrario serán lanzados del mismo, y a su costa.

Y para que sirva de notificación, requerimiento y apercibimiento a los ignorados herederos de doña María del Pilar Montero Pérez y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta. — El Secretario (Firmado).— El Juez municipal (Firmado).

(A.—17.088)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de cognición seguidos a instancia del Procurador don Antonio Zorrilla Ondovilla, en representación de doña Enriqueta Fernández Fano, contra los ignorados herederos de doña Elisa Gómez Martínez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta. — El señor don Fausto Cartagena González, Juez municipal número dieciocho, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Enriqueta Fernández Fano, mayor de edad, viuda, sus labores, representada por el Procurador don Antonio Zorrilla Ondovillas; y de la otra, como demandado, los ignorados herederos de doña Elisa Gómez Martínez, constituídos en rebeldía, en reclamación de cantidad,

Fallo

Que estimando la demanda promovida por el Procurador don Antonio Zorrilla Ondovillas, en representación de doña Enriqueta Fernández Fano, debo condenar y condeno en rebeldía a los ignorados herederos de doña Elisa Gómez Martínez a que paguen a la demandante la suma de tres mil trescientas noventa y dos pesetas treinta céntimos, sus intereses legales desde la fecha de la interpelación judicial, hasta su completo pago, e imponiéndole las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fausto Cartagena (rubricado).

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los demandados, ignorados herederos de doña Elisa Gómez Martínez, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.

(A.—17.095)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 101, de 1959, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de don Casto Rubio Elvira, representado por el Letrado señor Suárez Gendra, contra don Anastasio Martínez Ramón, sobre pago de pesetas, en los que, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

450 pasadores, cruz charolados con sus gafas, núm. 381, de 40 mm.

2.500 tornillos de hierro, con tuerca y arandela, para muebles de 6 × 75.

20 hornillos para carbón, de hierro fundido, cuadrados, de 24 × 24.

7.000 tacos para cartuchos de caza, impresos, perdigón calibre 16.

12 martillos picapedreros, marca «Bellota», de 800 gramos.

Una cocina para gas, de dos fuegos y horno, con pasamanos de 68 × 35 centímetros, marca «Becuwe», París, 160.

180 pernios para puertas, de hierro, de 14 centímetros de largo por 6 centímetros de ancho.

15 gruesas protectoras para calzado, de tres puntas, en hierro, número uno.

Una caja de caudales, marca «Dup», de 55 centímetros de ancho por 82 centímetros de alto, y un peso de 200 kilos, de cuatro combinaciones, pintada en color azul.

Una escopeta de fuego central, calibre nueve, núm. 3.826.

Una escopeta de fuego central, calibre nueve, núm. 30.267.

Seis cajas para cisternas de water, de loza blanca.

40 cazos de aluminio, con mango aislante, de 16 centímetros

Un hornillo para gasolina, marca «Juwel».

Dichos bienes han sido valorados en la suma de 11.353 pesetas, que sirve de tipo para la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las trece horas del día veintitrés del próximo junio, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número diecinueve, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada suma tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder. Los bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado, señor Martínez Ramón, calle de Platería, números 31 y 39 (Murcia), donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—17.099)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Consuelo García Alvarez, con el núm. 174, de 1959, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte disposiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de mayo de 1959.—El señor don José María Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Consuelo García Alvarez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Consuelo García Alvarez a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y notifíquese a la condenada la presente sentencia mediante exhorto al señor Juez municipal de Canillas (Madrid), reservándose a la lesionada Rafaela Tena Prieto la acción civil, para que si lo estima oportuno reclame por dicha vía los perjuicios que, con motivo del hecho, manifiesta le han sido ocasionados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. M. Vázquez.

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: A. Rodríguez.

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Consuelo García Alvarez, de treinta y tres años, casada, sus labores, natural de Utrera (Sevilla), que vivió en la calle de Goitia, núm. 9, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido la presente en Madrid, a 19 de abril de 1960.

(B.—1.725)

JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 6, de los de Madrid, bajo el número 48 de orden, del año 1960, por hurto, contra Vicente de la Cruz Serrano, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Pedro Aragoneses Alonso.—En la Villa de Madrid, el día 21 del mes de abril y año de 1960. El señor Juez municipal núm. 6 expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Vicente de la Cruz Serrano,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Vicente de la Cruz Serrano, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de treinta días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia al denunciado Vicente de la Cruz Serrano y a la ignorada perjudicada por la sustracción o que se refieren las presentes diligencias, por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Pedro Aragoneses (rubricado).

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Vicente de la Cruz Serrano y a la perjudicada por la sustracción a que se refieren las presentes diligencias, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 21 de abril de 1960.

(B.—1.713)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 44 de orden, del año 1960, se sigue en este Juzgado municipal núm. 6, de los de Madrid, por hurto, a instancia de María Guembe Caballero, contra Francisca Quiles Moreno, se ha dictado con fecha 24 del pasado mes de marzo sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Pedro Aragoneses Alonso.—En la Villa de Madrid, el día 24 del mes de marzo y año de 1960. El señor Juez municipal núm. 6 expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisca Quiles Moreno, como autora responsable del artículo 587, caso primero, del Código Penal, a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a María Guembe Caballero por medio de cédula que se expida al agente judicial, y a Francisca Quiles Moreno por medio de exhorto que se libre al Juzgado municipal de Canillas, acompañada de la correspondiente cédula de notificación. — Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Pedro Aragoneses (rubricado).

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Francisca Quiles Moreno, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 20 de abril de 1960.

(B.—1.712)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 6, de los de Madrid, bajo el número 614 de orden, del año 1959, por lesiones, contra Francisco Ripado Quirós, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de abril de 1960.—El señor don Pedro Aragoneses Alonso, Juez municipal titular del número 6, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Francisco Ripado Quirós,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Francisco Ripado Quirós, declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a la denunciada Carmen Aranega Rodríguez por medio de cédula que se expida al agente judicial, y al denunciado Francisco Ripado Quirós por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragoneses (rubricado).

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Francisco Ripado Quirós, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 21 de abril de 1960.

(B.—1.711)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 6, de los de Madrid, bajo el número 59 de orden, del año 1960, por daños, contra José Arias Arias, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de abril de 1960.—El señor don Pedro Aragoneses Alonso, Juez municipal núm. 6, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra José Arias Arias,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Arias Arias, declarando de oficio las costas del juicio. — Notifíquese esta sentencia a los ignorados perjudicados por la venta de participaciones de lotería a que se refieren estas diligencias, por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Pedro Aragoneses (rubricado).

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a los perjudicados por la venta de participaciones de lotería, a que se refieren estas diligencias, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 28 de abril de 1960.

(B.—1.851)

JUZGADO NUMERO 7

A virtud de expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 733, de 1959, por lesiones de Eugenio Martínez Pérez, contra el miembro de las Fuerzas Armadas de los Estado Unidos en España Paúl D. Villegas, y a virtud de orden de la Comisión Mixta de Competencias, situada en la calle de Vitrubio, núm. 1, que interesa de este Juzgado, se notifique a doña Felipa Calahorra de la Fuente, que tuvo su último domicilio en la calle de Tomás Bretón, núm. 3, piso sexto, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, se la notifique de conformidad con lo previsto en el Decreto-ley de 23 de diciembre de 1954, «Boletín Oficial del Estado» núm. 2, de 1955, el derecho que, conforme al referido texto legal, le compete en orden a la posible indemnización por los daños y perjuicios sufridos, a formular la correspondiente reclamación ante la Comisión de Reclamaciones por Daños (U. S. Foreing Claims Comission), sita en la Base Aérea Hispano-Norteamericana de Torrejón de Ardoz, teléfono 22 83 90, dentro del plazo de un año, contado desde la fecha que ocurrió el hecho, o, alternativamente, a ejercitar las acciones civiles de que se crea (n) asistido (s), entendiéndose que, en este último supuesto, renuncian a ulteriores reclamaciones al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica; debiendo comuni-

car ese Juzgado a esta Comisión haberse realizado la notificación que se interesa.

Y para que sirva de edicto de notificación en legal forma a doña Felipa Calahorra de la Fuente, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente edicto al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 26 de abril de 1960.

(B.—1.768)

JUZGADO NUMERO 9

En los juicios de faltas tramitados en este Juzgado y a que a continuación se expresan, han recaído las siguientes partes dispositivas de sentencias:

Juicio núm. 440, de 1959, seguido por lesiones. — Absolviendo libremente a los denunciados Gerson Marckowytt y a Shirley Lyons de la falta de lesiones que se les imputaba, declarando de oficio las costas.

Juicio núm. 63, de 1960, seguido por lesiones.—Condenando al denunciado Jesús Barbero de la Serna a la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, así como a una multa de cincuenta pesetas por la incomparecencia al juicio, sufriendo en caso de impago tres días de arresto sustitutorio.

Juicio núm. 119, de 1960, seguido por hurto, a instancia de Casimira Fernández Galán.—Absolviendo libremente a la denunciada Ceferina Puentes García de la falta de hurto que se le imputaba, declarando de oficio las costas.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación en el mismo, y sirva de notificación en forma a las partes, que quedan anteriormente expresadas, expido el presente en Madrid, a 27 de abril de 1960.

(G. C.—1.850) (B.—1.789)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal número 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de falta núm. 115, de 1960, por amenazas contra Manuel Santamaría Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se cita para el día 22 de junio, y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana, al referido denunciado para comparecer ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—2.147)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal número 2, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el núm. 663, de 1959, por lesiones, se cita a Manuel Ruiz García, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 22 de junio, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—2.145)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal número 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 306, de 1959, por lesiones, a Enrique López Dyeva, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se le cita para que el día 22 de junio, y hora de las nueve y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4

(B.—2.146)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal número 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 712, de 1959, por estafa, contra Manuel Alvárez de Luna Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se cita al mismo para que el día 22 de junio, y hora de las nueve y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—2.144)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Francisca García Jiménez, hija de Sergio y de Adela natural de Daimiel (Ciudad Real), cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 18 de junio, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 197, de 1960, en el que aparece como denunciada.

(G. C.—2.219) (B.—2.152)

JUZGADO NUMERO 6

Schiaffino Román del Valle (Josefa), hija de Rafael y de Adolfina, domiciliada últimamente en la calle Enrique Trompeta, núm. 5, tercero izquierda, comparecerá el día 23 de junio, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 571, de 1959, por lesiones por imprudencia, seguido contra Antonio Ramos Sánchez.

(B.—2.068 bis)

Calcerrada Calcerrada (Amancio), hijo de Melitón y de Veneranda, domiciliado últimamente en la calle de Pelícano, número 31, comparecerá el día 30 de junio, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 180, de 1960, por lesiones por imprudencia, seguido contra el mismo.

(B.—2.195)

Fernández Brochero (Gregorio), hijo de Miguel y de Dolores, domiciliado últimamente en la Sierra Carbonera, número 3, colonia San Jorge, comparecerá el día 30 de junio, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 691, de 1959, por amenazas y malos tratos, seguido contra Sócrates Rodríguez del Palacio.

(B.—2.196)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 278, de 1960.—Bravo Campillo (José), hijo de Rafael y de Isidora, con domicilio últimamente en Manuel Nogueiro, 18, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 30 de junio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas, por hurto, contra el mismo.

(B.—2.076)

Juicio de faltas núm. 263, de 1960.—Aboy Barreiro (Jesús Rafael), hijo de Josefa, con domicilio últimamente en María del Carmen, 29, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 23 de junio, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas, por hurto, contra el mismo.

(B.—2.105)

Juicio de faltas núm. 243, de 1960.—Rodríguez Villarino (Pilar), hija de Lucio y de María, con domicilio últimamente en Amparo, núm. 21, primero número 3, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 19 de junio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas, por amenazas y malos tratos, contra José Lucas Fernández.

(B.—1.968)

Juicio de faltas núm. 243, de 1960.—Lucas Fernández (José), hijo de Antonio y de Carmen, con domicilio últimamente en la calle del Amparo, núm. 21, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 19 de junio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas, por amenazas y malos tratos, contra José Lucas Fernández.

(B.—1.962)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas, seguido por lesiones, con el núm. 56, de 1960, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 22 de junio, y hora de las diez, a cuyo acto se cita, como denunciante, a Angela Vázquez Silva, de veintidós años, hija de Pedro y Natividad, natural de Cáceres, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.003)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Francisco García Manso, de veintitrés años, estado casado, natural de León, vecino de Madrid, domiciliado en Primavera, núm. 10, hijo de Esteban y de Josefa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 14 de junio, del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en carrera de San Francisco, 10, Madrid, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 169, de 1960, sobre estafa, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.034) (B.—1.958)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio verbal de faltas núm. 87, del año en curso, sobre hurto, contra Rosa Serrano Lobero, de veintitrés años, hija de Gregorio y Rosa, soltera, natural de Casas del Monte (Cáceres), sirvienta, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 23 de junio, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, Madrid, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones de juicio aludido.

(G. C.—2.115) (B.—2.049)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 28, del año en curso, sobre lesiones, contra Eugenio Moreno Sánchez, de treinta y nueve años, hijo de Antonio y Demetria, natural de Toledo, cuyo actual domicilio se ignora, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 23 de junio, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—2.117) (B.—2.053)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 667, de 1959, sobre lesiones, contra Beatrice Curtis Burk, de cincuenta y seis años, soltera, sus labores, hija de Harry y Beatrice, natural de Kansas City (Estados Unidos), que residió en el Hotel Palace, de Madrid; por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 23 de junio, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, Madrid, y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio aludido.

(B.—2.046)

JUZGADO NUMERO 14

Silvana Angela Serrador Poncela, de sesenta años, hija de Crescencio y Valeriana, natural de Velliza (Valladolid), cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 30 de junio, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 101, de 1960, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—2.122) (B.—2.089)

Carlos García Torcal, de treinta y cinco años, casado, hijo de Antonio y Pilar, empleado, natural de Toledo y cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 30 de junio, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 3, de 1960, se sigue por estafa, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—2.121) (B.—2.068)

María Luisa García Pérez, de veintisiete años, casada, hija de Esteban y Angela, natural de Plasencia (Cáceres), y cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 30 de junio, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 3, de 1960, se sigue por estafa, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—2.120) (B.—2.069)

Rosa Folgueras Nenodo, de cuarenta y dos años, soltera, hija de José y Petra, natural de Riofrío (Segovia), cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 30 de junio, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal, número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 138, de 1960, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—2.118) (B.—2.070)

JUZGADO NUMERO 19

Figueras Seco (Hermenegildo), de treinta y nueve años, casado, albañil, hijo de Sinforiano y de Vicenta, natural de Cubillo de Llada (Guadalajara), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 7 de junio, a las diez y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 467, de 1960, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.037)

-horas ;)fiWiOs hoiaretaotaeoeti nu uu

Mínguez García (Juana), de treinta y siete años, solera, artista, hija de Paulino y de Eleuteria, natural de Segovia, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 7 de junio, a las diez y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 467, de 1959, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.038)

JUZGADO NUMERO 22

C. H. Franhen, vecino que fué de esta capital, hoy en ignorado domicilio y paradero, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado el día 9 de junio, y hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 268, de 1960, por lesiones.

(G. C.—2.102) (B.—2.045)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 55 64 25